



AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA
(GUADALAJARA)

PLAZA MAYOR, Nº 1
CP 19186. TFNO. 949 856080
CIF P-1912200-A

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE
2024**

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. JOSE MARIA SERRANO
NUÑEZ

Sres. Concejales

JOSE MIGUEL PEREDA
CALLEJA
CARLOS HERNAN VEGUILLAS

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopeña

En la localidad de El Cubillo de Uceda, siendo las 11:55 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. y Sras. Concejales en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, bajo la Presidencia del Alcalde, en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera personal.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

**PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

De orden del presidente de la sesión, por la Sra. Secretaria se dio lectura al acta de la sesión anterior. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).



PUNTO SEGUNDO.- APROBACION CONVENIO AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA

Siendo necesario suscribir CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN ALTA ENTRE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE EL CUBILLO DE UCEDA, y examinado el mismo por todos los concejales, por unanimidad de los asistentes queda aprobado este convenio así como se habilita al Sr. Alcalde a suscribir el mismo en representación de este Consistorio.

PUNTO TERCERO. -APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2023

Sometida a examen de la Corporación y aprobación si procedía, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2023, que ha sido expuesta al público y tramitada de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dada lectura del Informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por Unanimidad APROBARLA en la forma en que se presenta redactada.

PUNTO CUARTO.- APROBACION DE LA DISOLUCION DE LA AGRUPACION MUNICIPAL PARA SOSTENIMIENTO DEL PUESTO DE SECRETARIO Y APROBACION DE NUEVA AGRUPACIÓN

Debido a la sobrecarga de las Secretarías Interventoras / Habilitadas de carácter nacional de las agrupaciones municipales:

1. VALDENUÑO FERNANDEZ, VALDEPEÑAS DE LA SIERRA Y EL CUBILLO DE UCEDA y
2. FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES, VIÑUELAS, CASA UCEDA Y VILLASECA DE UCEDA

Y la necesidad e interés de los 7 Ayuntamientos que las conforman de aumentar la presencia de sus secretarios/as Interventores/as, se hace conveniente DISOLVER las actuales agrupaciones para la CREACION DE NUEVAS AGRUPACIONES para el sostenimiento del mencionado puesto.

En consecuencia y habiendo sido acordado entre los 7 ayuntamientos que forman estas dos agrupaciones, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

PRIMERO.- DISOLVER la agrupación formada por VALDENUÑO FERNANDEZ, VALDEPEÑAS DE LA SIERRA Y EL CUBILLO DE UCEDA.

SEGUNDO.- APROBAR una nueva agrupación formada por CASA DE UCEDA, VALDEPEÑAS DE LA SIERRA Y EL CUBILLO DE UCEDA.

TERCERO.- HABILITAR al Alcalde de esta Corporación a suscribir los documentos necesarios para la materialización y formalización de este acuerdo.



INFORMACION ALCALDIA

Se procede a la lectura de Resoluciones de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las 12:25 de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

JOSE MARIA SERRANO NUÑEZ

La Secretaria

MONICA LOPEZ MAYA SOPEÑA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

